

CANDRIAM MONEY MARKET

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
14, Porte de France
L – 4360 Esch-sur-Alzette
Registro Mercantil de Luxemburgo B-26803
(la «SICAV»)

Luxemburgo, 27 de mayo de 2020

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Estimados/as Sres./Sras.:

Se comunica a los accionistas que el Consejo de Administración de la SICAV ha decidido realizar las siguientes modificaciones en el folleto de la SICAV:

I. **Sustitución de RBC Investor Services Bank S.A. por CACEIS Bank, Luxembourg Branch**

1. **Cambio de depositario**

El Consejo de Administración ha decidido cambiar de proveedores de servicios para la función de depositario de la SICAV.

Para llevar a cabo esta función en sustitución de RBC Investor Services Bank S.A. (en lo sucesivo, «RBC IS»), el Consejo de Administración ha decidido designar a CACEIS Bank, Luxembourg Branch.

CACEIS Bank, Luxembourg Branch actúa como sucursal de CACEIS Bank, una sociedad anónima de derecho francés con domicilio social sito en 1-3, place Valhubert, 75013 París, Francia, inscrita en el Registro Mercantil de París con el número RCS Paris 692 024 722. Se trata de una entidad de crédito autorizada, supervisada por el Banco Central Europeo (BCE) y la Autoridad de supervisión prudencial y de resolución (ACPR). La entidad está autorizada asimismo para ejercer actividades bancarias y actividades de administración central en Luxemburgo a través de su sucursal luxemburguesa.

2. **Cambio de administrativo y agente de registro y transferencia**

Candriam Luxembourg, en calidad de sociedad gestora de la SICAV, ha decidido delegar las funciones de agente administrativo y agente de registro y transferencia a CACEIS Bank, Luxembourg Branch, en sustitución de RBC IS.

3. **Cambio de domicilio social y agente de domiciliaciones**

El domicilio social de la SICAV pasará a estar en 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo. El Consejo de Administración ha decidido cambiar de proveedores de servicios para la función de agente de domiciliaciones de la SICAV.

Para llevar a cabo esta función en sustitución de RBC IS, el Consejo de Administración ha decidido nombrar a CACEIS Bank, Luxembourg Branch.

4. **Suspensión excepcional de las órdenes de suscripción, reembolso, canje y transferencia**

En el marco de los cambios de proveedores de servicios descritos anteriormente (en lo sucesivo, la «Migración») y al objeto de facilitar el desarrollo operativo de la Migración y evitar los riesgos inherentes que conlleva, las órdenes de suscripción, reembolso, canje y transferencia de todos los subfondos de la SICAV, salvo el subfondo Candriam Money Market Euro AAA, quedarán suspendidas para las recibidas a partir del **30 de junio de 2020 desde las 12:00 (hora de Luxemburgo) hasta el 5 de julio de 2020 a las 23:59 (hora de Luxemburgo)**. Las órdenes de suscripción, reembolso, canje y transferencia volverán a aceptarse en el nuevo subfondo a partir del **6 de julio de 2020 a partir de las 00:00 (hora de Luxemburgo)** y deberán transmitirse a CACEIS Bank, Luxembourg Branch.

En el caso del subfondo Candriam Money Market Euro AAA, las órdenes de suscripción, reembolso, canje y transferencia quedarán suspendidas para las recibidas a partir del **30 de junio de 2020 desde las 11:00 (hora de Luxemburgo) hasta el 5 de julio de 2020 a las 23:59 (hora de Luxemburgo)**. Las órdenes de suscripción,

CANDRIAM MONEY MARKET

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
14, Porte de France
L – 4360 Esch-sur-Alzette
Registro Mercantil de Luxemburgo B-26803
(la «SICAV»)

reembolso, canje y transferencia volverán a aceptarse en el nuevo subfondo a partir del **6 de julio de 2020 a partir de las 00:00 (hora de Luxemburgo)** y deberán transmitirse a CACEIS Bank, Luxembourg Branch.

II. Otros cambios realizados en el folleto

5. Tipos de garantías autorizadas

El vencimiento residual máximo de los títulos de crédito de buena calidad (con una calificación mínima de **BBB-/Baa3 o equivalente** concedida por una de las agencias de calificación) emitidos por un emisor del sector público de un país de la OCDE (Estados, entidades supranacionales, etc.), cuyo volumen de emisión sea, como mínimo, de 250 millones de euros, pasa de 25 a 30 años.

El vencimiento residual máximo de los títulos de crédito de buena calidad (con una calificación mínima de **BBB-/Baa3 o equivalente** concedida por una de las agencias de calificación) emitidos por un emisor del sector privado de un país de la OCDE, cuyo volumen de emisión sea, como mínimo, de 250 millones de euros, pasa de 10 a 15 años.

Se comunica a los accionistas que los gastos relacionados con el cambio de depositario, agente domiciliario, agente administrativo y agente de registro y de transferencia no tendrán ningún impacto financiero adicional para la SICAV.

Las modificaciones anterior, en el entrarán en vigor el **6 de julio de 2020**.

Los accionistas que no estén de acuerdo con las modificaciones anteriores pueden solicitar el reembolso gratuito de sus acciones durante un periodo de un mes a partir del **30 de mayo de 2020**.

El folleto de fecha **6 de julio de 2020**, así como los documentos de datos fundamentales para el inversor, estarán disponibles sin coste alguno en el domicilio social de la SICAV o estarán accesibles de forma gratuita en la siguiente dirección: www.candriam.com.

El Consejo de Administración